



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20971

*Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Corrección de errores del anexo de la propuesta de creación de la RPT del personal laboral.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 26 de septiembre de 2012, se aprobó lo siguiente:

Primero.-Corregir el error detectado en el detalle que se adjuntó como anexo al Acuerdo de fecha 16.05.2012, en el sentido de modificar el valor del nivel asignado al puesto de trabajo de “técnico superior” (código L00010001), pasando del valor 11 al valor 00. Todo esto, según lo establecido en el punto segundo del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21.03.2012, que modifica los niveles retributivos del personal laboral, en el sentido de crear un nuevo nivel retributivo para los titulados superiores, el nivel 00, que se encuentra a medio camino del nivel 0 y el nivel 1.

Segundo.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 2 de octubre de 2012

**La concejala de Función Pública y Gobierno Interior**

Irene San Gil López-Quesada

